

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de حناسه de 2002.-Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las con-

formidades prestadas,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto a partir del día de la fecha la Resolución N° 2003/01 referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial de servicio de la Morgue Judicial señor Osmar Vaz Rodríguez; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION